

Sesion del dia 28 de Noviembre de 1888.

Principio por la lectura de la acta de la sesion del dia anterior, y del parte del General del 4.º Exército.

Se leyeron y mandaron agregar a las actas los votos particulares de los Srs. Ferreros, D. Juan de Salas, Marques de Villapanca, Solís, Melgares, y Herrera contrarios a la determinacion de las Cortes de tratarse en secreto el asunto del General La Peña.

El Sr. Larena presento una representacion del Ayuntamiento de Santa Cruz en la Isla de Tenerife, acompañando copia de dos oficios que paso al General de Buria, en contestacion al primero, y otro que en consecuencia del segundo paso al Duque del Parque; esperando el Ayuntamiento que S. M. desatienda toda solicitud que el dicho Duque haga para permanecer en el mando de la Provincia. El Sr. Gordillo hizo sobre el particular las proposiciones siguientes, que fueron admitidas a discusion y aprobadas.

1.ª Que se diga al Consejo de Regencia que espera S. M. que tenga en consideracion la representacion que hace el Ayuntamiento de la Villa de Santa Cruz, y que en consecuencia de las providencias que le dicte su acreditado zelo

„ a fin de hacer respetar su autoridad, y consultar al orden, tran-
„ quilidad, y bien estar de los Habitantes de Canarias. ”

2^a „ Que se autorize a la Diputacion de la propia Provin-
„ cia, para que acercandose al Consejo de Regencia le instruya
„ de los acontecimientos ocurridos en aquellas Yslas, y con cono-
„ cimiento de todo tome S. M. las providencias que tenga por
„ convenientes. ”

Se concedió permiso al Sr. del Monte para trasladarse
a la Ysla de Leon con el objeto de restablecer su deteriorada
salud.

Se leyó un papel presentado por los Sres. Castells, y Sarró
en el que exponian, entre otras cosas, que despues de las ultimas
providencias dictadas por el Secretario de Estado, comunicadas
y executadas por el Director de Correos, con el objeto de arreglar
la Imprenta Real, no es posible en su juicio que la Comision
del Diario de Cortes desempeñe debidamente su encargo; por
lo qual concluian pidiendo a S. M. los exonerare de él. No se
admitió esta excusa, y se determinó pasar dicho papel a la
Comision especial mandada nombrar para el asunto de la
Imprenta Real.

Se mandó pasar a la misma Comision especial el ar-
glo hecho por el Consejo de Regencia en la Imprenta Real
con los antecedentes; el oficio de los Sres. Llano, Parada, y

Lorraquin; y la representacion hecha ultimamente a S. M. por el Administrador de dicha Imprenta sobre la reforma de su empleo; para que acerca de todo informe a la mayor brevedad.

Se leyó una representacion de la Junta Superior de Valencia, solicitando de S. M. abundantes auxilios de todas clases para evitar que aquel hermoso Reino caiga en poder de los Inenigos.

Se leyeron y mandaron devolver al Consejo de Regencia, como lo pedia, los Partes y documentos que venitis' relativos a la intimacion hecha por el Gobierno revolucionario de Caracas, a las Autoridades de Guayana, y a las ventafosas acciones tenidas sobre la orilla Septentrional del Orinoco, encargandole que manifieste al Governador de la Guayana, que ha oido S. M. con la mayor satisfaccion y agrado las operaciones del mismo, de los Jefes, e Individuos de aquella Guarnicion, y de todos los Navegantes de aquella benemerita Ciudad, y su Provincia.

Se dió cuenta de un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda de Indias, en que exponia haver perdido a la Compañia de Filipinas, y al Consulado de Cadix quantos papeles tuvieran relativos al Comercio de aquellas Yslas; a lo qual havia respondido la Compañia no tener ningunos;

mas que el Consulado no lo havia aun verificado; por lo que se le havia ordenado lo executare luego luego, y en caso de tenerlos los dirigiria inmediatamente a las Cortes.

Se dio cuenta de una representacion del Consulado de Mexico fecha en 16 de Julio de este año, acerca del Comercio libre; la que se mandó pasar a la Comision que extendió las minutas de Decretos sobre Comercio, para que exponga su dictamen.

Y se levantó la Sesion.

Jose Obispo Prior de Leon
Pres.^{te} de la
Dip.^{ta} de Leon

Juan de Valle
Dip.^{to} de Leon

José María
Calanava
Dip.^{to} de Leon